JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA

PALMIRA – VALLE DEL CAUCA

LA SUSCRITA SECRETARIA INFORMA:

A la ciudadanía en general y a los usuarios de la administración de justicia, que durante la declaratoria de emergencia sanitaria por parte del Gobierno Nacional, este despacho judicial ha continuado con el pago de depósitos judiciales por alimentos conforme lo ordenado por el Consejo Superior de la Judicatura, los cuales serán pagados directamente en el Banco Agrario de Colombia.

Para el pago de títulos es importante tener en cuenta lo siguiente:

1. Deben los beneficiarios confirmar en el Juzgado si efectivamente cuenta con depósito judicial para pago, lo cual puede hacer por correo electrónico: j01fcpalcendoj.ramajudicial.gov.co o a la línea telefónica: 3187002283. Para la consulta de los depósitos judiciales se deberá suministrar por parte del solicitante el número del documento de identidad del demandante o demandado.

2. Una vez confirmado si se cuenta con depósito judicial, el beneficiario podrá acercarse a cualquier Oficina del Banco Agrario de Colombia en horario de atención el cual es de lunes a viernes de 8:00am a 1:00 pm. No es necesario llevar el título en físico para cobrar, solo será necesario presentar su documento de identidad.

3. Si el valor del depósito judicial supera los 15SMLMV se deberá tener en cuenta que además de la autorización deberá ser confirmado el depósito judicial (tramite entre juzgado y Banco).

JENNY ROJAS MENDEZ
SECRETARIA